

Rechaza TEPJF indagar apoyo partidista a Batres

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó ayer no investigar el apoyo que recibió Lenia Batres Guadarrama en su campaña, por parte de morenistas en Querétaro y Guanajuato, para mantenerse como ministra de la Suprema Corte de Justicia.

El bloque de los tres magistrados allegados al Gobierno federal —Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata— rechazó el proyecto de su compañero Reyes Rodríguez, en el que ordenaba a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE dar entrada a la queja, con el fin de que la Sala Especializada se pronunciara sobre el fondo.

Ciudadanos denunciaron que el pasado 4 de abril, en el Jardín Zenea, en la capital queretana, Luis Alberto Reyes Juárez, a quien se ubica como morenista, convocó a militantes de ese partido para recibir a Batres.

Para comprobar esa supuesta relación, entregaron a la autoridad un contrato

de prestación de servicios entre ambas partes.

También acusaron a Antares Vázquez Alatorre, diputada por Guanajuato, de repartir volantes con el nombre de Batres, lo cual estaba prohibido.

La Unidad de lo Contencioso consultó a Reyes Juárez y Vázquez Alatorre, quienes negaron haber organizado actividades a favor de Batres.

El primero, quien reconoció ser militante de Morena, argumentó que sí asistió al evento, e incluso estuvo en el presidium, pero de forma “espontánea”.

Mientras que la legisladora aceptó que entregó 500 volantes, que ella pagó, de los cargos en juego en la elección judicial y cómo votar, pero negó que en dicha propaganda estuviera el nombre o imagen de Batres.

La ministra en funciones argumentó que sí asistió al Jardín de Querétaro, pero dijo desconocer quiénes organizaron el acto.

Ante eso, en el INE se desechó la queja, por lo que los quejosos recurrieron al TEPJF.